Consulta preliminar de mercado del futuro expediente de secuenciación de nueva generación del Servicio Andaluz de Salud.

Código:	6hWMS760PFIRMAVdRF2vY+QJMJWfnF	Fecha	08/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

CPM/SAS/SEI 2/2023 CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO NECESARIO PARA LA SECUENCIACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo regulado en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se anuncia la tramitación de consultas preliminares al mercado en relación al siguiente objeto contractual: "Posible contratación de los procesos necesarios para la secuenciación de nueva generación del Servicio Andaluz de Salud".

1. CONVOCATORIA

Con carácter previo a la licitación del expediente de contratación para la secuenciación de nueva generación del Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS), la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, considera de interés recabar información de los operadores económicos, para conocer y especificar las características de las posibles soluciones que mejor se adapten al expediente que se pretende licitar. Esta información podrá ser incorporada, si procede, para planificar y elaborar las especificaciones técnicas del procedimiento de contratación posterior.

2. OBJETO

Esta convocatoria tiene por objeto promover la participación de diferentes operadores económicos, para conocer diferentes cuestiones que se plantean a la hora de contratar el suministro de equipamiento para el proyecto de secuenciación de nueva generación.

La siguiente tabla recoge los lotes y descripciones de los mismos, y el número de unidades estimadas de los equipos objeto del acuerdo marco previsto:

ID	PROCESO
1	Extracción de ADN y ARN.
2	Preparación de librerías.
3	Secuenciación genómica.
4	Almacenamiento automatizado de muestras.

De manera específica se pretende, a partir de los resultados de esta Consulta Preliminar al Mercado (en adelante CPM), recabar información que permita al SAS optimizar la contratación de un suministro o servicio, según se determine tras la finalización de este proceso, una vez se verifique si el mercado da respuesta a la necesidad que se plantea y, de hacerlo, en qué términos lo hace.

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE INCLUYE EN LA CPM

Se aporta a la presente CPM dos documentos. Por un lado, un documento donde se da información acerca de los lotes que se pretenden licitar:

1. DOCUMENTO TÉCNICO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código:	6hWMS760PFIRMAVdRF2vY+QJMJWfnF	Fecha	08/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

Y por otro lado, un documento que permitirá a las partes interesadas poder responder a las cuestiones que en la CPM se plantean. Dicho documento se denomina:

2. CUESTIONARIO

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La presentación de propuestas se realizará remitiendo la documentación al buzón de correo electrónico: **sv.equipamiento.sc.sspa@juntadeandalucia.es**

Las propuestas se podrán presentar a partir de la fecha de inicio indicada en la presente convocatoria, y siempre que permanezca abierto el periodo de presentación de propuestas y la presente consulta.

El SAS estudiará las propuestas que se presenten. Si se considerara de interés, se podrá convocar individualmente a participantes concretos para realizar su presentación más detallada o ampliar la información sobre su propuesta. En caso de que esta ampliación de información fuese de interés para todos los potenciales licitadores, ésta se hará pública, requiriendo el consentimiento del proponente si tuviera carácter confidencial.

En caso de que así se considere necesario, el SAS podrá invitar a participar en la CPM a empresas y organismos cuya opinión y criterio se considere relevante.

5. PLAZO Y GESTIÓN DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

El plazo para la presentación de propuestas comenzará el día siguiente al de publicación de esta en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, en el apartado “Consultas Preliminares”. Así mismo la fecha de finalización de dicho periodo se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía en el apartado “Consultas Preliminares”. En caso de considerarse necesario la apertura de un nuevo plazo para la presentación de propuestas, será publicitado por el mismo medio.

Los participantes presentarán cumplimentado el cuestionario que se adjunta a la presente CPM en el plazo en que la convocatoria se encuentre abierta.

Plazo de presentación: Las respuestas se deben presentar, **antes de las 14:00 horas del próximo 24 de octubre de 2023**, a la dirección **sv.equipamiento.sc.sspa@juntadeandalucia.es** e indicando en el asunto “CPM Secuenciación de nueva generación”**.**

6. RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR

El SAS estudiará las propuestas que se presenten y podrá utilizarlas, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

En línea con lo anterior, el SAS hará constar en un informe final aquellos aspectos que las empresas hayan puesto de manifiesto, que no vayan a ser incluidas en la documentación que forme parte del

Código:	6hWMS760PFIRMAVdRF2vY+QJMJWfnF	Fecha	08/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

futuro expediente, justificando en cada caso el motivo por el que no se tienen en consideración. Este informe se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.
Aquellas cuestiones y sugerencias planteadas por las empresas participantes que se consideren adecuadas serán incluidas en los documentos del futuro expediente de contratación que tiene como base la presente consulta preliminar, siempre que los participantes no las hayan considerado como confidenciales.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código:	6hWMS760PFIRMAVdRF2vY+QJMJWfnF	Fecha	08/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4